

Resolución N° 0297/020

Montevideo, 06 FEB 2020

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de declaración de Interés Ministerial para el Primer Festival Internacional de Cine sobre "Envejecimiento: Miradas a través del Tiempo";-----

RESULTANDO: I) que dicho festival fue recientemente lanzado en Montevideo y Salto y se encuentra transitando la etapa de recepción de cortos cinematográficos, cuya instancia culminante será en mayo de 2020, con la entrega de premios y la proyección de las obras ganadoras;-----

II) que el festival es una iniciativa del CIEN (Centro Interdisciplinario de Envejecimiento de la Universidad de la República, UDELAR) y el Cine Universitario del Uruguay y tiene como objetivo contribuir y poner atención sobre las temáticas relacionadas con el envejecimiento y la vejez como parte de nuestro tiempo vital y socio-histórico;-----

III) que el concurso de cortometrajes busca incentivar la producción de material audiovisual que a través de su narración, sus personajes y/o lenguaje, contribuyan a problematizar, comprender y/o retratar aspectos del envejecimiento de las personas, poblaciones, instituciones y/o de las relaciones entre generaciones. Los cortometrajes serán evaluados por un jurado especializado y la selección oficial será presentada durante el Festival, que se llevará a cabo entre los días 21 y 23 de mayo de 2020 en las instalaciones del Cine Universitario en Montevideo y en el Centro Universitario Región Litoral Norte, sede Salto; -----

CONSIDERANDO: I) que esta Secretaría de Estado cree oportuno auspiciar dicho evento, dado los cometidos que persigue;-----

II) que la declaración de interés no implica por parte del Ministerio erogación alguna;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º) Declarar de Interés Ministerial el Primer Festival Internacional de Cine sobre "Envejecimiento: Miradas a través del Tiempo", que se llevará a cabo entre los días 21 y 23 de mayo de 2020 en las instalaciones del Cine Universitario en Montevideo y en el Centro Universitario Región Litoral Norte, sede Salto.-----

2º) Publicar, comunicar, notificar, cumplido archivar las presentes actuaciones.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social